

MADRID

URBANISMO

**Pleno del Ayuntamiento
Secretaría General**

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos solicitado por doña María Medina Muro para la implantación de actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle Orfila, número 8, del Distrito de Chamberí.”

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y del artículo 124.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, significando que ha sido remitido con fecha 7 de octubre de 2009 un ejemplar del Plan Especial aprobado al Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en aplicación de lo previsto en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que la interesada ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente para la defensa de sus derechos (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 7 de octubre de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(02/12.562/09)

MADRID

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación**

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en la Unidad Técnica de Licencias Especiales de la Subdirección General de Ejecución y Control de la Edificación.

711/2008/25533.

“Campsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima”.

Remodelación de estación de servicio.

Avenida de Aragón, número 388.

Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—La jefa del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/4.518/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Centro
Negociado de Licencias**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid acordó en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2009 la aprobación de un Plan Especial de Control de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio en la planta baja, inferior a la baja y primera del edificio sito en la calle Carmen, número 6, promovido por “Punto Roma, Sociedad Limitada”, y la apertura de un período de información pública de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultar el expediente en el Negociado de Licencias del Distrito, en la calle Mayor, número 72, segunda planta, en horario de ocho y treinta a once y treinta, de lunes a viernes.

El pago del presente anuncio correrá por cuenta del solicitante de la aprobación del Plan Especial.

En Madrid, a 17 de julio de 2009.—El secretario del Distrito, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/9.728/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Ciudad Lineal (Negociado de Licencias), sito en la calle Hermanos García Noblejas, número 14, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles y que a continuación se relaciona:

Número de expediente: 116/2009/5765.

Actividad: bar de copas sin actuaciones musicales.

Titular: “Gestcopyrest, Sociedad Limitada”.

Situado: calle José del Hierro, número 46, planta baja.

En Madrid.—El jefe de la Sección de Licencias y Autorizaciones, Javier Casal Querol.—El jefe del Departamento Jurídico, PA, Javier Casal Querol.—Visto bueno de la secretaria de Distrito, Paloma Prado Martínez.

(02/12.368/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencia Urbanística, de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la solicitud de licencia, sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Ciudad Lineal (Negociado de Licencias), sito en la calle Hermanos García Noblejas, número 14, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto, en horario

de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles y que a continuación se relaciona.

Número de expediente: 116/2008/5978.

Actividad: bar-restaurante kebab.

Titular: "Comercializadora Babilonia, Sociedad Limitada".

Situado: calle Alcalá, número 375, planta baja.

En Madrid.—La jefa del Departamento Jurídico, Teresa García de Robles Vara.—El jefe de la Sección de Licencias y Autorizaciones, Javier Casal Querol.—Visto bueno, la secretaria de Distrito, Paloma Prado Martínez.

(02/11.992/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/07696.

Actividad: bar-restaurante con obra de acondicionamiento puntual.

Titular: don Juan José Rodríguez Rodríguez.

Situado: avenida de la Albufera, número 432, local 9-B.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 22 de octubre de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/12.087/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Negociado de Licencias

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/07660.

Actividad: bar-restaurante (ampliación superficie y elementos) con obra de acondicionamiento puntual.

Titular: don Francisco Gutiérrez Román.

Situado: calle Juan Navarro, número 13, planta baja y sótano.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

En Madrid, a 22 de octubre de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/12.086/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas

Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once horas, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2008/04486.

Titular: don Aurelio Domínguez Fernández.

Emplazamiento: calle Esfinge, número 76, planta baja.

Actividad: restaurante.

Madrid, a 26 de octubre de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/12.752/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/2009/3222.

Actividad: bar.

Titular: "Comercial Chirila, Sociedad Limitada".

Situación: calle Castrillo de Aza, número 7.

En Madrid, a 19 de octubre de 2009.—El secretario del Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/13.013/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Latina

Resolución de fecha 10 de noviembre de 2009, del gerente del Distrito de Latina, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 110/2008/13007, denominado «Prestación del servicio de cafetería en los centros culturales "Fernando de los Ríos", "Campamento", "Lucero", "El Greco" y "Almirante Churruca" del Distrito de Latina».